



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO

Medellín, once (11) de marzo dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	GLORIA VICTORIA SERNA MALDONADO Y OTROS
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS
RADICADO:	05001 33 33 001 2017 00 426 00

En estudio el expediente, se observa que es del caso citar para audiencia de pruebas en la que se recepcionará los diez testimonios decretados en audiencia inicial solicitados tanto por la actora como la demandada.

Para tal fin, se fija para el día: **DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2021 A LAS 10:00 A.M.**

Se señala a los apoderados que la diligencia se realizará de manera **VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS DISPUESTA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O LIFESIZE**, teniendo en consideración los correos electrónicos previamente informados al proceso por las partes¹.

El enlace de la audiencia se les enviara antes de la fecha y hora señalada.

Se advierte a las partes que la diligencia tiene por objeto escuchar el testimonio según se decretó en la audiencia inicial. Por lo tanto, las partes durante la práctica de la prueba deberá informar al declarante, respecto de la fecha y hora en la que deberá comparecer.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020 las partes deberán gestionar previamente para tal día los medios tecnológicos idóneos con internet y conectividad sin interferencia de terceros e interrupciones.

Notificación por Estados electrónicos
Fecha de publicación 15 de marzo de 2021
Victoria Velásquez
Secretaría

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co, notificacionesjudiciales@gestjondelriesgo.gov.co, corant.notificacion@corantioquia.gov.co, Notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co, notificacionjudicial@salgar-antioquia.gov.co, secretaria@indemnizacionespazabogados.org, rpaz@une.net.co

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Código de verificación:

b1c34a853e51294ee0a2e0469e06eece0a01f90858ca3954d964337ab6ae18cb

Documento generado en 15/03/2021 09:53:08 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>